



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 0225 del 15 de agosto de 2025

DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: RECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL TOLIMA

ASUNTO: **URGENTE – REPORTE OBLIGATORIO EN SIUCE DE SITUACIONES TIPO II, III, EMBARAZO ADOLESCENTE Y CONSUMO DE SPA.**

FECHA:

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos recordar a todas las **Instituciones Educativas oficiales y privadas** la necesidad y urgencia de ingresar al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) y realizar el reporte obligatorio de las siguientes situaciones:

- Situaciones tipo II y III
- Casos de embarazo en adolescentes
- Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)

Este reporte es de carácter obligatorio, en cumplimiento de la normatividad vigente y como parte del seguimiento integral a la convivencia escolar.

Adjunto a esta circular se remite la relación de usuarios SIUCE, junto con el correo electrónico asignado a cada usuario, con el fin de facilitar el acceso al sistema y el cumplimiento oportuno de esta responsabilidad.

Hacemos un llamado urgente a todas las Instituciones Educativas para que realicen el reporte correspondiente a la mayor brevedad posible.

Agradecemos su compromiso con la protección y el bienestar de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para ampliar información favor comunicarse con la funcionaria María del Carmen Ramírez al móvil 3163966956

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Educación (E)

Proyectó: María del Carmen Ramírez - Profesional Universitaria - Dirección Calidad Educativa
Revisó y aprobó: Paola Andrea Florez Corpus - Directora de Calidad Educativa